



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 201-2025-FIQ-UNAP

Iquitos, 20 de junio de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 021-2013-OGAA-UNAP, mediante el cual la Jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos - UNAP, en coordinación con el Vicerrectorado Académico, autoriza a la Facultad, previo informe de la Dirección de Escuela de Formación Profesional, realizar el trámite de aprobación mediante la Resolución Decanal de los Informes de Prácticas Pre- Profesionales que realizan los estudiantes en mérito a los requisitos exigidos en el Currículo de Estudios, a fin de optimizar su registro a través del Sistema de Gestión Académica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **OFICIO N° 123-2025-DEFP-FIQ-UNAP**, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Jorge Manases Ríos Ríos, Dr., solicita la aprobación del Informe de Prácticas Pre Profesionales.

Que, es menester de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes a culminar con sus estudios y los requisitos exigidos en el Currículo de Estudios; por lo que, es procedente aprobar lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad la Ley 30220 y el ESTATUTO; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Informe de Prácticas Pre Profesionales, de acuerdo al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal, presentado por el siguiente estudiante:

Nombres	C.U N°	N° de Informes	Nota
JOSÉ ALEXANDER RODRIGUEZ BONFILD	20081B0547	1°	16

ARTÍCULO 2°. - La Dirección de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, tomarán nota de lo dispuesto en la presente Resolución Decanal y procederán a su registro; a través del Sistema de Gestión Académica.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP

C.c.: DRAA, DEFP, ORSA, legajo, archivo.




VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

